



GOBIERNO MUNICIPAL DE PATILLAS
OFICINA LEGISLATURA MUNICIPAL
P.O. BOX 698
PATILLAS, PR 00723

2DA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024
REUNIÓN NÚMERO: 3

ORDENANZA NÚM. 5

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PATILLAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 12, SERIE 2022-2023, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO NÚMERO 19, SERIE 2022-2023, DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PATILLAS A LOS EFECTOS DE ACOGER ENMIENDAS REALIZADAS A ESTE REGLAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal es un cuerpo con funciones legislativas el cual opera, debidamente constituido, para atender asuntos de naturaleza municipal.

POR CUANTO: Al aludido Reglamento de la Policía Municipal de Patillas se le han realizado enmiendas a solicitud del Negociado de la Policía de Puerto Rico para poder proceder a la ratificación del mismo.

POR CUANTO: Es necesario que este Cuerpo Legislativo adopte estas enmiendas realizadas para que dicho Reglamento pueda ser ratificado por la Policía de Puerto Rico.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PATILLAS, PUERTO RICO, CONSTITUIDA EN SU SEGUNDA SESION ORDINARIA, REUNIÓN NÚMERO 4, HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{ra}: Se autorizan las enmiendas adoptadas en el Reglamento de la Policía Municipal, como si aquí estuviesen transcritas.

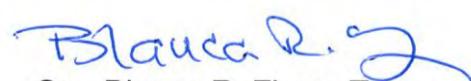
SECCIÓN 2^{da}: Esta ordenanza se hace en armonía y en atención a las enmiendas realizadas al Reglamento de la Policía Municipal, sugeridas por el Negociado de la Policía de Puerto Rico, y para que quede enmendada la Ordenanza 12, serie 2022-2023.

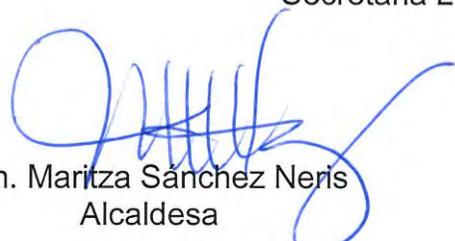
SECCIÓN 3^{ra}: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal de Patillas, Puerto Rico.

SECCIÓN 4^{ta}: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Hon. Maritza Sánchez Neris, Alcaldesa y el Comisionado de la Policía Municipal de Patillas.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PATILLAS, PUERTO RICO, EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR LA ALCALDESA DE PATILLAS, PUERTO RICO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.


Hon. Ivélize Flores Colón
Presidenta Legislatura Municipal


Sra. Blanca R. Flores Torres
Secretaria Legislatura Municipal


Hon. Maritza Sánchez Neris
Alcaldesa



GOBIERNO MUNICIPAL DE PATILLAS
OFICINA LEGISLATURA MUNICIPAL
P.O. BOX 698
PATILLAS, PR 00723

CERTIFICACIÓN

Yo, Blanca R. Flores Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal de Patillas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 2023-2024: Ordenanza de la Legislatura Municipal de Patillas, Puerto Rico, para enmendar la Ordenanza Número 12, Serie 2022-2023, que aprueba el Reglamento Numero 19, Serie 2022-2023, de la Policía Municipal de Patillas a los efectos de acoger enmiendas realizadas a este Reglamento de la Policía Municipal.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

Hon. Ivelize Flores Colón
Hon. William Sánchez Rivera
Hon. Juan Conde Navarro
Hon. Elías José Nieves Bernier
Hon. Alexandra De Jesús Rodríguez
Hon. Ramón Luis De Jesús Velázquez
Hon. Luis Jaciel Tirado Vázquez
Hon. Pedro Rodríguez Ortiz

EN CONTRA:

Hon. José Antonio Rivera Velázquez
Hon. José Antonio Tirado Neris
Hon. José Luis Westerband López

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. José Antonio Cockran Sánchez

VACANTE:

Ninguna

CERTIFICO CORRECTO:

Sra. Blanca R. Flores Torres
Secretaria
Legislatura Municipal